



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Dirección General de Sanidad y Consumo

651.- NOTIFICACIÓN A D. JESÚS PÉREZ VALDIVIESO MORQUECHO.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, **La RESOLUCIÓN** correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-018/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma– se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: **D. JESÚS PÉREZ VALDIVIESO MORQUECHO, con NIF 45.302.292-C.- RESOLUCIÓN** correspondiente al **Expediente Sancionador** en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. **52-C-018/14**.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de marzo de 2015.
La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga